

UNIVERSIDADE DE VIGO
FACULTADE DE DEREITO

AREA DE DERECHO PROCESAL

PROGRAMA DE DERECHO PROCESAL II.

DERECHO PROCESAL CIVIL

4º CURSO

PROF. DRA. INÉS C. IGLESIAS CANLE

Curso académico 2011/12

I. El proceso civil: Conceptos generales y presupuestos procesales.

Lección 1.- El proceso civil y el Derecho procesal civil.-

1. Concepto, función y naturaleza del proceso civil. 2.- Fuentes. 3.- La nueva Ley de Enjuiciamiento Civil de 7 de enero de 2000. Eficacia en el tiempo y en el espacio. Estructura. Principales novedades.

Lección 2.- Sujetos (I). El órgano jurisdiccional.

1. Organización del orden jurisdiccional civil. 2.- La "jurisdicción" como presupuesto procesal: significado y tratamiento procesal. 3.- La competencia: concepto y clases. 4. La competencia objetiva. 5.- La competencia funcional. 6. La competencia territorial: Sumisión. Fueros imperativos. Fueros generales. 7.- La declinatoria.

Lección 3.- Sujetos (II). Las partes.

1. Características de la actuación de las partes en el proceso civil. 2. Presupuestos relativos a las partes. 3.-Capacidad para ser parte. 4.- Capacidad procesal 5. Legitimación. Supuestos especiales de legitimación. 6.- Postulación. 7. Pluralidad de partes: el litisconsorcio y sus clases. 8.- La intervención procesal. 9. La sucesión procesal

Lección 4.- El objeto del proceso.

1. Presupuestos relativos al objeto. 2.- Procedimiento adecuado. 3.- Litispendencia y cosa juzgada. 4. Elementos que identifican al objeto del proceso. 5.- Pluralidad de objetos: Acumulación de acciones. 6.-Acumulación de autos.

Lección 5.- Actos procesales. Particularidades en el proceso civil.

1. Requisitos. 2.- Actos de comunicación. Formas de practicar los actos de comunicación en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil. 3.- Actos de auxilio y de cooperación judicial.

Lección 6.- Principios del proceso civil.

1. Principios de contradicción e igualdad. 2.- Principios dispositivo y de aportación de parte. 3.- Principios de inmediación, oralidad, concentración y publicidad. 4.- El principio de buena fe procesal.

II. Desarrollo del proceso civil

Lección 7.- Actos previos al proceso civil.

1.- El acto de conciliación. 2.- Las diligencias preliminares. 3.- Anticipación y aseguramiento de la prueba. 4.- La reclamación administrativa previa. 5.- Medidas cautelares previas a la demanda

Lección 8.- Fase de alegaciones. La demanda.

1. La demanda y su contenido. 2.- Determinación de la cuantía. Control judicial e impugnación de la cuantía. 3.- Documentos que deben presentarse con la demanda. Efectos de la no presentación. 4. Efectos de la interposición de la demanda.

Lección 9.- Posiciones del demandado frente a la demanda.

1. La contestación a la demanda 2.- Contenido. 3. Excepciones materiales. 4. La reconvención. 5.- La ausencia del demandado en el proceso: la rebeldía. Características y efectos.

Lección 10.- La audiencia previa al juicio.-

1. La audiencia previa: momento procesal. Finalidad y sujetos intervinientes. 2.- Contenido. 3.- Proposición y admisión de la prueba. Señalamiento del juicio. 4.- Alegaciones complementarias. Hechos nuevos o de nueva noticia. El escrito de ampliación.

Lección 11.- La prueba.

1. Concepto y regulación. 2.- Principios informadores de la prueba en la nueva LEC. 3. Objeto de la prueba. 4. Carga de la prueba. 5. Ilicitud de la prueba. 6. La valoración de la prueba. 7. Procedimiento probatorio.

Lección 12.- Los medios de prueba (I).

1. La prueba documental. 2. Documentos públicos: clases. Momento y forma de aportación. Valor probatorio e impugnación. 3. Documentos privados: concepto. Momento y forma de aportación. Valor probatorio e impugnación. El cotejo pericial de letras. 4.- Tipos especiales de documentos. 5.- Deber de exhibición documental. 6.- Reproducción de la palabra, el sonido y la imagen.

Lección 13.- Los medios de prueba (II).

1.- El interrogatorio de las partes: concepto y sujetos. 2.- Procedimiento. Valor probatorio. 3.- La prueba de testigos: concepto. Idoneidad para ser testigo. 4. Derechos y deberes del testigo. 5. Procedimiento. Valor probatorio. 6. Tacha de los testigos. 7. La prueba de informes.

Lección 14.- Los medios de prueba (III).

1. Dictamen de peritos: concepto y naturaleza. Diferencias con el testigo. 2. Clases de peritos. Derechos y deberes. 3. Procedimiento. Aportación con la demanda. Designación por el juez. Intervención del perito en el juicio o vista. Valor probatorio. 4.- Recusación y tacha de peritos. 5.- La prueba de reconocimiento judicial. 6.- Presunciones: concepto y clases.

Lección 15.- El juicio o vista. La sentencia.

1. Señalamiento. Solicitud de nuevo señalamiento. Suspensión e interrupción de la vista. Incomparecencia de las partes. 2.- Desarrollo del juicio o vista. 3.- Conclusiones e informes. 4. Diligencias finales. 5. La sentencia: concepto y clases. 6. Estructura y formación. 7.- Requisitos. 8. Aclaración y subsanación de omisiones.

Lección 16.- Terminación anticipada del proceso.

1. Renuncia. 2. Allanamiento. 3. Desistimiento. 4. Transacción. 5. Satisfacción extraprocesal. 6. Caducidad en la instancia.

Lección 17.- Efectos jurídicos del proceso: la cosa juzgada

1. La cosa juzgada formal y material. 2. Funciones. 3. Fundamento. 4. Limites. 5. Tratamiento procesal. 6. Rescisión: el proceso de revisión. Rescisión de sentencias firmes a instancia del demandado rebelde (“audiencia al rebelde”).

Lección 18.- Efectos económicos del proceso.-

1. Las costas procesales: criterio de la LEC respecto al pago de las costas. 2.- Excepciones y limitaciones a la condena de costas. 3. La tasación de costas.

III. Los recursos.

Lección 19.- Conceptos generales.-

1. Concepto y fundamento de los recursos. 2. Clases. 3. Presupuestos. 4. Recursos contra resoluciones interlocutorias.

Lección 20.- El recurso de apelación.-

1. Naturaleza, competencia y resoluciones recurribles. 2. Procedimiento. 3. Sentencia y efectos. 4. Recursos contra la sentencia de segunda instancia. 5. La ejecución provisional.

Lección 21.- El recurso extraordinario por infracción procesal.-

1. Naturaleza, competencia y resoluciones recurribles. 2.- Motivos de interposición. 3. Preparación e interposición. 4. Admisión. Sustanciación. 5. Sentencia y efectos. 6. El recurso en interés de ley.

Lección 22.- El recurso de casación.-

1. Concepto, naturaleza y funciones. 2. Competencia. 3. Motivos del recurso y resoluciones recurribles. 4.- Preparación e interposición. 5.- Admisión. 6. Sustanciación. 7. Sentencia. Efectos.

IV. Las medidas cautelares

Lección 23.- Las medidas cautelares.

1. Concepto y características. 2. Competencia. 3. Presupuestos. 4. Medidas cautelares específicas. 5. Procedimiento. 6. Oposición. 7. Caución sustitutoria. 8. Modificación y alzamiento.

V. La ejecución forzosa

Lección 24.- El proceso de ejecución

1. Títulos ejecutivos: concepto y clases. Requisitos de la obligación contenida en títulos ejecutivos contractuales. 2. Reconocimiento de títulos extranjeros. 3. Partes en la ejecución. 4. Tribunal competente. 5. La demanda ejecutiva y documentos que deben acompañarla. El despacho de ejecución. 6. Oposición en la ejecución.

Lección 25.- Tipos de ejecución.

1. Ejecución dineraria: Liquidez del título y determinación de la cantidad. Requerimiento de pago. 2. El embargo. Objeto del embargo: bienes inembargables. 3. Localización de los bienes del ejecutado. 4. La tercería de dominio. Prioridad del embargante y tercería de mejor derecho. 4. Garantías del embargo. 5. Realización de los bienes embargados: el procedimiento de apremio. 6. Particularidades de la ejecución de bienes hipotecados o pignorados. 7. La ejecución no dineraria.

VI. Tipología de procesos civiles

Lección 26.- Procesos declarativos ordinarios. Procesos sumarios. Procesos con especialidades

1. *Los procesos ordinarios.* 2. Los procesos *sumarios*: Interdictos de retener y recobrar, obra nueva, obra ruinosa y adquirir. Proceso del art. 41 LH. El juicio de desahucio. Procesos por incumplimiento de contratos inscritos en el Registro de Venta a plazos de bienes muebles. 3.- Los *procesos con especialidades:* impugnación de acuerdos sociales; propiedad industrial; propiedad intelectual; competencia desleal; publicidad; condiciones generales de la contratación; protección del derecho al honor; rectificación de informaciones publicadas en los medios de comunicación; propiedad horizontal; retracto; daños causados con motivo de la circulación de vehículos de motor.

Lección 27.- Procesos especiales regulados en el Libro IV de la LEC.

1. Procesos no dispositivos: incapacitación, filiación, matrimonio y menores. 2. Procesos de división judicial de patrimonios. 3. Proceso monitorio y cambiario.

Lección 28.- Procesos concursales. Jurisdicción voluntaria.

1. Expedientes de quita y espera y suspensión de pagos. 2. El concurso de acreedores y la quiebra. 3. La nueva Ley Concursal. Los juzgados de lo Mercantil. El procedimiento concursal . El incidente concursal. Recursos. Medidas cautelares. El convenio y liquidación. 4. Procedimientos de jurisdicción voluntaria: sobre derechos de la persona y familia; sobre derechos reales; sobre sucesiones: sobre “negocios de comercio”.

Lección 29.- Instrumentos alternativos a la Jurisdicción: El Arbitraje.

1. Concepto, fundamento y naturaleza jurídica. 2.- Regulación. 3. Clases. 4. El convenio arbitral. 5. Los árbitros: designación. 6. Procedimiento arbitral.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

CORTÉS DOMÍNGUEZ, V. y MORENO CATENA, V., *Derecho Procesal Civil. Parte general.* Ed. Tirant lo Blanch. 1ª ed. Valencia, 2010.

CORTÉS DOMÍNGUEZ, V. y MORENO CATENA, V., *Derecho Procesal Civil. Parte especial.* Ed. Tirant lo Blanch. 1ª ed. Valencia, 2010.

MORENO CATENA, V. (director), DERECHO PROCESAL CIVIL, ESQUEMAS, T. II., Valencia, 2010.

ORGANIZACIÓN DEL CURSO.

1.- Clases teóricas.

Semanalmente se impartirán las clases teóricas de acuerdo con el horario oficial publicado.

El objeto de las clases teóricas no es el de referir íntegramente el contenido del programa de la asignatura, pues, dada la amplitud de la misma, ello sólo sería posible de forma muy esquemática y, por ende, de utilidad más que dudosa. Por eso, con independencia de que se expliquen o no (en cuyo caso se efectuarán las pertinentes remisiones), se exige el conocimiento de todas las lecciones del programa para aprobar la asignatura.

2.- Clases prácticas.

La asistencia a las clases prácticas es igualmente voluntaria.

El régimen de las prácticas se basa en ejercicios de aplicación del Derecho positivo a supuestos de hecho, de modo que el alumno complete los conocimientos teóricos con la práctica jurídica.

3.- Consultas.

Las consultas o tutorías se atenderán los días y a las horas que se indican en el tablón de anuncios por parte del profesor. Se insiste en el respeto del horario. Para consultas fuera del mismo, los interesados podrán concertar la oportuna cita a la hora de clase o de tutoría.

4.- Fichas.

Se recomienda a los alumnos la entrega al profesor una ficha cumplimentada debidamente con sus datos y con una fotografía reciente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

1.- Materia comprendida en el examen.

La materia correspondiente al examen de la asignatura comprende la totalidad de las lecciones que figuran en el programa oficial. Excepcionalmente, se podrá acordar la exclusión para el examen de determinadas partes del programa, la cual se comunicará con antelación suficiente.

2.- Examen.

El examen será escrito y constará de dos partes:

a.- La primera de ellas consistirá en un caso práctico, que se puntuará sobre 2 puntos.

b.- La segunda parte consistirá en preguntas cortas y una pregunta de desarrollo, que se puntuará sobre 8 puntos.

Para superar la asignatura se exige superar cada una de las dos partes, la práctica y la teórica, por lo que será necesario obtener, en la primera, al menos 1 punto, y en la segunda, al menos 4 puntos. Una vez superadas cada una de las dos partes del examen, la nota global resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de ellas.

Las calificaciones finales se publicarán en el tablón correspondiente para aquellos alumnos que autoricen expresamente su publicación en los términos que se indicarán el día del examen.

Al presentarse al examen, los alumnos deberán acreditar de forma conveniente su identidad, para lo cual deberán acudir provistos de su D.N.I, carnet de la Universidad, pasaporte o permiso de conducir.

En el examen se podrá utilizar el programa de la asignatura. Pero se advierte que cualquier anotación en el mismo, esté o no relacionada con las preguntas del examen, supondrá la expulsión automática de éste.